D. Vincencio Squargafigo Cenensión y Larista como Tela Some del Amage en la Provincia de Guipuzcoa, headémires of Secretario de la Peal headémire de Signisha & Cerrifico que en la vois meres consider, desde primero de Sulio, hara fin de Diciembre del ano parado AMil cleer y treinta y reis, han de vengado las il Scademico, por las ditaibuciones arignadas, por la nueva Franta las cantida des riquientes. Mono P. Ineph Carano ha arrivado à quaxenta y reis Academias en que ha Sevengado quaxenta quei peros que valen seicientos que venta y ilos l'yveince y quaero ma de vellon. Mg. D. Man. de Villegas of Financis, ha concussido à quaxente умисте Асалетия, рок сица казоп во госап дискета умисте рего, que valen recionen y reinta y siere Ryspeinea ma de rellon. MD. Thomas Passual de Appeiria, ha asissido à treinta y ocho heademias, en que ha devengado txeinta y ocho peros, que valen quinientory setentary dos Rig ocho mas de vellon. El V. D. Vran Emonio Zapara, ha concurrido à quarenta y los Academia, pon cuya najón le rocari quanenta y dos peros, que valen seiscienter y tacinta, der R'y hiez y seis mis de vellon. El D. Nedro Vernano Vanona, ha avistido à veinte Academias, en que ha devengado veinse pour, que valen luccionem un d'of seis mas de vellon. El D. Diego Juanez & Figueroa, ha concurrido à cincuerren Academias y en veinte y cinco de ellas re han leido pare de us trabafor, en que ha devengado verenta y cinco pero, que valen Mil ciento preinte y nueve R'y caronce ma devellon. 113-17

El Dillig Suriemezal Valdiera, ha ariotido a quesas hademiss por cuya razon lorocan quara pero, que valen sesenca la patrome de don Monos Carlos dela Requera ha incurrido à quaxenta grece Academia, conque ha devengado quasenea y riese pesos que valen serec y siere Meales of veince y seis mas devellons Ol VD Bras Ariconio Naviane, ha aviverdo a quarone a griere hade mias, con que le tocan quarenta y rete peros, que valen recienen y siete De veince y veix mis de vellon. El D'Lope Turado de Mendoza, ha concurrido à quemented y ocho Academia, y enveince y quatro taxas se han bido parco Le sus trabafo, en que ha devengado setenta y dos peros, que valen Mil y ochemia y quarao le yocho ma de sellon My Jono PM fr. Vacintho de Mendoza, ha avistido à diez y seis ha demias por cuya razón le tocan diez y sei pesos, que valen bocienes y quaxenta R'y txeinta y dos miss de vellon. Al De De Vedro Somplez, ha concurrido à quanta, lende miss, con que le vacan quaxenta peros, que valen Seiscientes y dos Reales y do ce mis devellon. El P. D'Alono Vendugo de favrilla, conde de tornegalma, ha avistido à veinte y una, Academias, por cuya razon Le to can verne y un peros, que valen trecientos y diez y ver Rextes yocho ma devellon. El D. Dequein Le Montrano y deupendo, ha concuendo à vointer, siete Academias, con que le tocan veinte y siete peror quevalen quatrocientos y seis Reales y veinte mes deletton. El J. Man de Millegas y Organ bide, ha anistido à cincuenta Academias, por ciuja razon le tocan concuenta pero que valen setec of cincuenta y dos le y treisea y olos mudes

My mo IM f. Antonio Ventrura Aduado, ha concursião à Catonice Academias, conque le tocan catonice peros que va les Docientor y dieg &! of veinte y ochomin de for Lo D'incencio Squazafigo Secretario de la Academia, he acudido à veinte y una Academias, pracuya razon me toan veince your peros, que valen trecionday diez your R. yo cho mister Op das las quales atras partidas, son las que, conforme à la des Planta y regun contra del dibro de Acuerdos ella Academia, se deben librar à los atres mes suntains con le que les connes, pondiere, aus de los gajes renalados enella, por antiques, como por la guarificación de los lamples que algunoresen cen, in que aninguns se le deba denontan cora alguna Le 148 gafes, pou xazon Lefalous Le asistencies, pou que no han hecho las que regrevienen en la Tha Himen; i inoga xazon de enformor, o con licencia obtenida con fusta caura. Depara que conte en la Contaduria dela Academia, yse despachen las dibranzas referitas, doi esta Centifica cion firmada de mi mano y sellada con el sello mayor de la tha Academia, en convegioncia dello dipuno en la referir da Planta. Mes à prime del nero Mhit letec y troinsa y riese. ementioche Son Vincener Squargoffe Centurion of Arriole

El Dolling, Surience de Valdiera, ha aviotido a quara hademis por cuya razon losocan quatro peros que valen sesence la patro me de don Momo & Carlos dela Reguera, ha concurrir de à quaxenta girere Standernia, conque ha devengado quarenza y riese pesos que valen setec. y siete Meales of veinte y seis mas devellon. el CDBras Ariconio Navane, ha diverdo a quasante o viere heade mias, conque le tocan quarenta y sete peros, que va len recienen y siete D'y veince of seie mis de vellons El VD Lope Hurrado de Mendoza, ha concurrido à quarente y ocho Academia, y enveinse y quaro taxas re han leido pare de sus trabafo, en que ha devengado setenta y hos pero, que valen Mil y ochenia y quara l'yocho me de sellon. My Jono PM for Vacintho de Mendoza, ha avistido à diez y seis ha demias por cuya razón le tocan diezy seis peros, que valen bociencos y quarenta R'y treinta y dos mas de vellon. of C. D'D' Vedro Songilez, ha concurrido à quama lande mias, con que le tacan quaxenta peros, que enlen Seiscientor of dos Reales y do centre devellon. El V. D'Alono Vendugo de favrilla, Conde de touregalme, ha avistido à veinte y una, Academias, por cuya razon Le to can verne y un geror, que valen treciento y diezquer Reales yocho mu devellon. El D. Doguern de Montsans y deupendo, ha concurrido à veinter, riete Academias, con que le tocan veinte y riete peror El G. D. Man de Millegas y Organ bide, ha ans. cuenta Academias, por cinja razon le tocan concuenta pera que valen setec y cincuenta y dos le y treisea y dos mude

M for Antonio Denouna A Susalo, ha concursido à fatonce Academias, conque le tocan catonce peros que va len Dociento y dieg R! y veinte y ocho min de for Lo D'incencio Squazafigo Secretario de la Academia, he acudido à veinte y una Academias, pracuya razon me toan veince your peros, que valen treciondes y diez your l'yo cho ma son ( Bo das las quales athas parsidas, son las que, conforme à la dea) Plansa y regun con sa del dibro de Accordos dela Academia, se deben librar à los thos i'm funtame con le que les comes, pondiere, aus de los gajes renalados enella, por antiques, como por la quarificación de los lamples que algunoresen cen, in que aninguno se le deba denontan cora alguna Le 148 gafes, pou xazon Le falsas Le anistencies, por que no han hecho las que re previenon en la Tha Honta; inoga xazon de enformos, o con licencia obtenida con fura cau-1 a. Depara que conte en la Contaduria Tela Academia, yse des pachen las dibranzas referitas, doi esta Centifica cion fixmada de mi mano y sellada con el sello mayorde la tha Academia, en convegioncia dello dipuero enla refe-Planta. M.3 à gaim. delnesso Alhit Setéc y troinsa y riese. Fochoe On Vinceners Squamoffer Centurion of Arriola

Acad, and alesmo de 1786 ano de 1936 asta fin de mi de sh les demones estademicos de ide V. ReMulio del zahop Lelas disorbus, decençadas por entification dada D. Vennenzio Oquan